



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

143-18

Salta, 10 ABR 2018
Expediente N° 12.106/17

VISTO las solicitudes de los docentes responsables de las distintas asignaturas y los vencimientos de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la designación de la E.U. Florencia Belén CATANZARO, venció el 31 de Diciembre de 2.017, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-300/17.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho N°123/17 aconsejan: a) Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la E.U. Florencia Belén CATANZARO, hasta el 31-12-18 o nueva disposición e imputar la presente prórroga en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva vacante por renuncia de la Lic. Sara Elena ACOSTA, correspondiente al Inciso I de la planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-240/16.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/17 del 05 de Diciembre de 2.017)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación temporaria de la **E.U. Florencia Belén CATANZARO**, D.N.I. N° 36.346.712, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ADMINISTRACION EN UNIDADES DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2018 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva vacante por renuncia de la Lic. Sara Elena ACOSTA, correspondiente al Inciso I de la planta Docente de esta Facultad, según



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **143-18**

Salta, **10 ABR 2018**
Expediente Nº **12.106/17**

Resolución Nº CS-240/16.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

ag


MGS. EUGENIA MARIA VILLACRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa